

**INFORME EJECUTIVO DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DEL PLAN DE  
FORMACIÓN CONTINUA "GARANTÍAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE  
PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN"**

**1. NOMBRE DEL EVENTO:**

Programa de Formación Continua: "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión"

**2. ANTECEDENTES:**

En la Constitución de la República del Ecuador, conforme lo determina en el Capítulo IV de la Función Judicial y Justicia Indígena, sección de Justicia Ordinaria, en el inciso cuarto del art. 186 determina lo siguiente "(...)En las localidades donde exista un centro de rehabilitación social existirá, al menos, un juzgado de garantías penitenciarias (...)."; y, en la sección de Rehabilitación Social en el numeral 3 del Art. 203, se establece que: "(...) 3. Las juezas y jueces de garantías penitenciarias asegurarán los derechos de las personas internas en el cumplimiento de la pena y decidirán sobre sus modificaciones (...)".

El Código Orgánico Integral Penal, en el Libro Tercero de Ejecución, Título I, Órganos Competentes, Capítulo Primero Juezas y Jueces de Garantías Penitenciarias, en el Art. 666 se determina "(...) En las localidades donde exista un centro de privación de libertad habrá por lo menos un juzgado de garantías penitenciarias.

La ejecución de penas y medidas cautelares corresponderá al Organismo Técnico encargado del Sistema de Rehabilitación Social, bajo el control y supervisión de las o los jueces de garantías penitenciarias (...)".

En el Código Orgánico Integral Penal se determina las competencias de los Jueces de Garantías Penitenciarias en el Art. 230: "(...) En las localidades donde exista un centro de rehabilitación social habrá, al menos, una o un juez de garantías penitenciarias.

Las y los jueces de garantías penitenciarias tendrán competencia para la sustanciación de derechos y garantías de personas privadas de libertad con sentencia condenatoria, en las siguientes situaciones jurídicas: 1. Todas las garantías jurisdiccionales, salvo la acción extraordinaria de protección.; 2. Resolver las impugnaciones de cualquier decisión emanada de la autoridad competente relativas al régimen penitenciario.; 3. Conocer y sustanciar los

procesos relativos al otorgamiento de los regímenes semiabierto y abierto.; 4. Las resoluciones que concedan la inmediata excarcelación por cumplimiento de la pena.; 5. La unificación y prescripción de las penas emanadas por la administración de justicia penal, tanto nacional como extranjera.; 6. Controlar el cumplimiento y la ejecución del indulto presidencial o parlamentario.; 7. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Protocolo facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en lo que corresponde.; 8. Las violaciones al estatus de liberado de las personas que han cumplido la pena y cualquier discriminación por pasado judicial de estas personas. En las localidades donde no existan jueces de garantías penitenciarias, la competencia será de cualquier juez.; 9. Conocer y resolver la situación jurídica de las personas privadas de la libertad cuando se haya promulgado una ley posterior más benigna.; 10. Las demás atribuciones establecidas en la ley (...).”.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Mediante memorando circular-CJ-DNJ-2019-0131-M, se remite el oficio 5911-CCE-SG-NOT-2019, suscrito por la Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, en el cual se pone en conocimiento la sentencia No. 0282-13-JP/19, emitida dentro de la causa No. 0282-13-JP, referente a la Acción de Protección Nro. 17321-2012-1410 y 17121-2012-0462.

La Corte Constitucional del Ecuador, mediante sentencia No. 0282-13-JP/19, de 04 de septiembre de 2019, emitida dentro de la causa No. 0282-13-JP, referente a la Acción de Protección Nro. 17321-2012-1410 y 17121-2012-0462, en su decisión dispone lo siguiente:

“...El Consejo de la Judicatura a través de la Escuela de la Función Judicial, realice hasta el primer trimestre del año 2020 al menos una capacitación presencial o virtual, dirigida a las juezas y jueces a nivel nacional que conocen garantías jurisdiccionales, en la cual se desarrolle de manera específica la garantía de acción protección y se incluya el contenido de la presente decisión. Para justificar el cumplimiento integral de la medida, el responsable de la Escuela de la Función Judicial o, en su defecto, el representante legal del Consejo de la Judicatura deberá remitir a esta Corte un plan de capacitación, dentro del término de 20 días siguientes a la notificación de la presente sentencia. Además, el responsable de la Escuela de la Función Judicial o, en su defecto, el representante legal del Consejo de la Judicatura, deberán justificar e informar

mensualmente y de manera documentada ante este Organismo, el cumplimiento de esta medida hasta el 15 de abril de 2020.”.

Mediante Oficio-CJ-DG-2019-1161-OF, el Dr. Pedro Crespo Crespo remitió a la Dra. Aida Garcia Berni, en 16 fojas útiles la “Propuesta del Plan de Formación Continua “Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión” y el “Cronograma de Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión.

#### **4. OBJETIVO:**

Capacitar a los administradores de justicia a nivel nacional que conocen de garantías jurisdiccionales, sobre la acción de protección y su vinculación con el derecho a la libertad de expresión, conforme lo expuesto en la sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador.



#### **5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1.- Analizar aspectos relevantes de la acción de protección, como garantía eficaz para la protección de derechos constitucionales en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.

2.- Examinar el contenido y los límites del derecho a la libertad de expresión, a partir de lo dispuesto por la Corte Constitucional del Ecuador en la Sentencia No. 282-13-JP.

3.- Formar a los administradores de justicia que conocen de garantías.

#### **5.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

 <b>CRONOGRAMA DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA:</b> <b>"GARANTIAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN"</b> SEPTIEMBRE 2019 - ABRIL 2020 				
No.	PROGRAMA	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
			Fecha inicio	Fecha finalización
1	<b>PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA: "GARANTIAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN"</b> <b>SEPTIEMBRE 2019 - ABRIL 2020</b>	Notificación de la Resolución de la Corte Constitucional	martes, 10 de septiembre de 2019	martes, 10 de septiembre de 2019
2		Notificación a la Escuela de la Función Judicial	jueves, 12 de septiembre de 2019	jueves, 12 de septiembre de 2019
3		Solicitud de Licencias de Formadores	viernes, 13 de septiembre de 2019	viernes, 13 de septiembre de 2019
4		Revisión, desarrolló del Plan de Formación Continua por parte de los formadores	lunes, 14 de octubre de 2019	martes, 15 de octubre de 2019
5		Entrega del Plan de Formación Continua por parte de la Escuela de la Función Judicial a la Dirección General	Miércoles, 16 de octubre de 2019	Miércoles, 16 de octubre de 2019
6		Revisión del material compilado para la elaboración del programa por parte de los Abogados de la Escuela de la Función Judicial	Jueves, 17 de octubre de 2019	Viernes, 25 de octubre de 2019
7		Entrega del Material por parte de la Escuela de la Función Judicial a los Formadores	Lunes, 28 de octubre de 2019	Lunes, 28 de octubre de 2019
8		Revisión del material copilado por parte de los formadores	Martes, 29 de octubre de 2019	Viernes, 15 de noviembre de 2019
9		Elaboración de contenidos con Formadores en mesas de trabajo	Lunes, 18 de noviembre de 2019	Viernes, 22 de noviembre de 2019
10		Diagramación de los contenidos por parte la Unidad Editorial de la Escuela de la Función Judicial	Lunes, 25 de noviembre de 2019	Lunes, 2 de diciembre de 2019
11		Validación de mallas y contenidos	Martes, 3 de diciembre de 2019	Viernes, 13 de diciembre de 2019
12		Subir contenidos validados a la Plataforma de la Escuela de la Función Judicial	Lunes, 16 de diciembre de 2019	Viernes, 20 de diciembre de 2019
13		Matriculación de Jueces y Jueces a nivel nacional	Lunes, 23 de diciembre de 2019	Lunes, 23 de diciembre de 2019
14		Notificación del Inicio del Plan del Formación Continua a los Servidores Judiciales	Martes, 24 de diciembre de 2019	Martes, 24 de diciembre de 2019
15		Inicio del Módulo I del Plan de Formación Continua: La Acción de Protección dentro del Constitucional Ecuatoriano	Lunes, 06 de enero de 2020	Martes, 21 de enero de 2020
16		Evaluación del primer módulo	Miércoles, 22 de enero de 2020	Domingo, 26 de enero de 2020
17		Inicio del Módulo II del Plan de Formación Continua: La libertad de expresión dentro del constitucionalismo ecuatoriano	Lunes, 27 de enero de 2020	Martes, 18 de febrero de 2020
18		Evaluación del segundo módulo	Miércoles, 19 de febrero de 2020	Domingo, 23 de febrero de 2020
19		Inicio del Módulo III del Plan de Formación Continua: La Libertad de Expresión y su vinculación con el derecho a la rectificación y respuesta	Lunes, 24 de febrero de 2020	Martes, 10 de marzo de 2020
20		Evaluación del tercer módulo	Miércoles, 11 de marzo de 2020	Domingo, 15 de marzo de 2020
21		Fase remedial	Lunes, 16 de marzo de 2020	Lunes, 23 de marzo de 2020
22		Entrega de resultados por parte de la Unidad de Informática de la Escuela de la Función Judicial	Martes, 24 de marzo de 2020	Martes, 24 de marzo de 2020
23		Elaboración del Informe del Plan de Formación Continua	Miércoles, 25 de marzo de 2020	Viernes, 27 de marzo de 2020
24		Entrega del Informe por parte de la Escuela de la Función Judicial a la Dirección General	Lunes, 30 de marzo de 2020	Lunes, 30 de marzo de 2020

## 5.2. ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE:

La Escuela de la Función Judicial, conforme la resolución de la Sentencia de la Corte Constitucional No. 282-13-JP/19, de 04 de septiembre de 2019, a fin de dar cumplimiento a la misma, conforme mesas de trabajo con formadores especializados en materia de garantías jurisdiccionales a fin de poder desarrollar la mallas académica, el syllabus del programa de formación continua, el cual está comprendido por los objetivos, las competencias a desarrollar, contenidos, estrategias de aprendizaje, la ponderación del programa, así como también la metodología y recursos que se utilizarían en el programa; y, también se determinó los parámetros de evaluación para los jueces que deben aprobar de manera obligatoria el programa.

La Escuela de la Función Judicial remitió mediante Memorando-CJ-EFJ-2019-1195-M, de fecha 16 de octubre de 2019 a la Dirección General, el Programa de Formación Continua: "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión, el mismo que estaba compuesto por la malla académica y el cronograma de actividades, a fin de dar cumplimiento en los tiempos establecidos por la Resolución de la Corte Constitucional.

La Dirección General, mediante Oficio-CJ-DG-2019-1161-OF, de fecha 16 de octubre de 2019 se remitió a la Dra. Aida Garcia Berni, en 16 fojas útiles la "Propuesta del Plan de Formación Continua "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión" y el "Cronograma de Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión, a fin de cumplir por lo dispuesto por la Corte Constitucional.

## 5.3. ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE:

La Escuela de la Función Judicial, desarrolló en el mes de noviembre las siguientes actividades, a fin de cumplir con el cronograma del Programa de Formación Continua: "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión, las mismas que fueron:

- Mesas de Trabajo con Formadores Especializados en Garantías Jurisdiccionales, en el cual se desarrolló los contenidos académicos de las tres unidades de la malla académica, los mismos que están compuestos por: presentaciones power point, lecturas obligatorias y

sugeridas, evaluaciones por módulo, análisis de casos entorno a la libertad de expresión.

- El material que fue construido por los formadores, se realizó la diagramación correspondiente que es el diseño editorial para la organización de los contenidos para hacerlos de manera más visual, interactivo y entendible para los Jueces que van a seguir el programa, a fin de poderlos cargar en la Plataforma Virtual de la Escuela de la Función Judicial, el mismo que contiene unidades, foros, lecturas y evaluaciones, conforme se determinó en la malla académica.

#### **5.4. ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE:**

La Escuela de la Función Judicial, desarrolló en el mes de diciembre las siguientes actividades, a fin de cumplir con el cronograma del Programa de Formación Continua: "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión, las mismas que fueron:

- La convocatoria a los Formadores especializados en garantías Jurisdiccionales, a fin de que puedan validar el material diagramado por parte de la Unidad Editorial, para que estén acordes a las necesidades y aprendizaje de los Jueces.
- La Escuela de la Función Judicial, realizó la matriculación en la Plataforma de la Escuela de la Función Judicial de 1920 con corte 23 de diciembre de 2019 de Jueces a nivel nacional como: Jueces de Corte Nacional, Jueces de Corte Provincial, Jueces de Primer Nivel y Tribunales.
- La Escuela de la Función Judicial, desarrolló la imagen del Programa de Formación Continua: "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión, a fin de poder realizar las convocatorias para cada uno de los módulos con sus respectivas evaluaciones.

#### **5.5. ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO:**

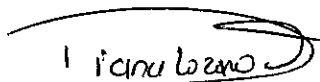
La Escuela de la Función Judicial, desarrolló en el mes de diciembre las siguientes actividades, a fin de cumplir con el cronograma del Programa de Formación Continua: "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión, las mismas que fueron:

- La Escuela de la Función Judicial, realizó la primera convocatoria del primer módulo con fecha de habilitación el 06 al 21 de enero de 2020; y, la evaluación que estuvo habilitada desde el 22 al 26 de enero de 2020.
- La Escuela de la Función Judicial, realizó la segunda convocatoria del segundo módulo con fecha de habilitación el 27 de enero al 18 de febrero de 2020; y, la evaluación que estuvo habilitada desde el 19 al 23 de febrero de 2020.
- La Escuela de la Función Judicial, realizó la tercera convocatoria del tercer módulo con fecha de habilitación el 24 de febrero al 10 de marzo de 2020; y, la evaluación que estuvo habilitada desde el 11 de marzo al 15 de marzo de 2020.

**Anexos:**

- 1.- Programa de Formación Continua: "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión
- 2.-Cronograma de Ejecución del Programa de Formación Continua.
- 3.- Parametros de Evaluación
- 3.- Registros de Asistencias de los Formadores
- 4.- Material Académico
- 5.- Convocatorias del programa

Atentamente,



**Abg. Diana Lozano**

**ANALISTA 1 DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL**

Elaborado por Abg. Diana Lozano



Memorando-CJ-EFJ-2019-1195-M

TR: CJ-INT-2019-20929

Quito D.M., miércoles 16 de octubre de 2019

**Para:** Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc.  
**Director General**  
**Dirección General**

**Asunto:** MALLA ACADÉMICA DE LA SENTENCIA DE CORTE  
CONSTITUCIONAL NO. 0282-13-JP/19, DE 04 DE SEPTIEMBRE  
DE 2019

Con fecha 12 de septiembre de 2019, se recibió en la Escuela de la Función Judicial el Memorando-CJ-DNJ-2019-0131- MC, en el cual se remite el oficio 5911-CCE-SG-NOT-2019, suscrito por la Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, en el cual se pone en conocimiento la sentencia No. 0282-13-JP/19, emitida dentro de la causa No. 0282-13-JP, referente a la Acción de Protección Nro. 17321-2012-1410 y 17121-2012-0462 y en el cual se dispone lo siguiente: "...El Consejo de la Judicatura a través de la Escuela de la Función Judicial, realice hasta el primer trimestre del año 2020 al menos una capacitación presencial o virtual, dirigida a las juezas y jueces a nivel nacional que conocen garantías jurisdiccionales, en la cual se desarrolle de manera específica la garantía de acción protección y se incluya el contenido de la presente decisión. Para justificar el cumplimiento integral de la medida, el responsable de la Escuela de la Función Judicial o, en su defecto, el representante legal del Consejo de la Judicatura deberá remitir a esta Corte un plan de capacitación, dentro del término de 20 días siguientes a la notificación de la presente sentencia. Además, el responsable de la Escuela de la Función Judicial o, en su defecto, el representante legal del Consejo de la Judicatura, deberán justificar e informar mensualmente y de manera documentada ante este Organismo, el cumplimiento de esta medida hasta el 15 de abril de 2020."

Al respecto, me permito remitir a su autoridad el Plan de Formación Continua "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión", el mismo que fue desarrollado por la Escuela de la Función Judicial con el apoyo de jueces formadores en conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Corte Constitucional No. 0282-13-JP/19, a fin de que su autoridad traslade dicha información a la Corte Constitucional.

Con el testimonio de mi distinguida consideración y estima, me suscribo de usted.





Firmado por GLORIA SUSANA  
SALAZAR ESPINOZA  
C=EC  
L=QUITO

Atentamente,

Dra. Gloria Susana Salazar Espinoza  
**Directora Nacional de la Escuela de la Función Judicial, Encargada  
Escuela de la Función Judicial**



Oficio-CJ-DG-2019-1161-OF

TR: CJ-INT-2019-20929

Quito D.M., miércoles 16 de octubre de 2019

**Asunto:** Sentencia Corte Constitucional No. 0282-13-JP/19, de 04 de septiembre de 2019.

Doctora  
Aida Soledad Garcia Berni  
**Secretaria General**  
**Corte Constitucional del Ecuador**

Reciba un cordial y respetuoso saludo, en atención a su oficio Nro. 5911-CCE-SG-NOT-2019, ingresado en el Consejo de la Judicatura con el No. CJ-EXT-2019-15946, mediante el cual remitió a la doctora María del Carmen Maldonado Sanchez, Presidenta del Consejo de la Judicatura copia certificada de la sentencia No. 0282-13-JP/19, de 04 de septiembre de 2019, emitida dentro de la causa No. 0282-13-JP, referente a la Acción de Protección Nro. 17321-2012-1410 y 17121-2012-0462, sentencia que en parte resolutive expresa:

#### VI. Decisión

*"La Corte Constitucional, conforme lo dispuesto en el artículo 436 numeral 6 de la Constitución y el artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, resuelve:*

*"...4. Con miras a asegurar la plena vigencia del derecho a la libertad de expresión:*

*b. Disponer que el Consejo de la Judicatura, a través de la Escuela de la Función Judicial, realice hasta el primer trimestre del año 2020 al menos una capacitación, presencial o virtual, dirigida a las juezas y jueces a nivel nacional que conocen garantías jurisdiccionales, en la cual se desarrolle de manera específica la garantía de acción de protección y se incluya el contenido de la presente decisión. Para justificar el cumplimiento integral de la medida, el responsable de la Escuela de la Función Judicial o, en su defecto, el representante legal del Consejo de la Judicatura deberá remitir a esta Corte un plan de capacitación, dentro del término de 20 días siguientes a la notificación de la presente sentencia. Además, el responsable de la Escuela de la Función Judicial o, en su defecto, el representante legal del Consejo de la Judicatura, deberán justificar e informar mensualmente y de manera documentada ante este Organismo, el cumplimiento de esta medida hasta el 15 de abril de 2020."*

Con memorando No. CJ-EFJ-2019-1195-M de 16 de octubre de 2019, a las 15h48, la Escuela de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura remite la "MALLA ACADÉMICA DE LA SENTENCIA DE CORTE CONSTITUCIONAL NO. 0282-13-



Firmado por PEDRO JOSE  
CRESPO CRESPO  
C = EC  
L = QUITO

JP/19 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019", documento que en su parte conclusiva expresa:

*"(...)me permito remitir a su autoridad el Plan de Formación Continua "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión", el mismo que fue desarrollado por la Escuela de la Función Judicial con el apoyo de jueces formadores en conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Corte Constitucional No. 0282-13-JP/19, a fin de que su autoridad traslade dicha información a la Corte Constitucional.(sic)"*

En mérito de lo expuesto, remito en 15 fojas útiles la "Propuesta del Plan de Formación Continua "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión", "Malla Académica" y "Cronograma "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión", en cumplimiento a lo dispuesto en la parte resolutoria de la sentencia 3-11-AN/19 de 04 de septiembre 2019, emitida dentro de la causa No. 0282-13-JP, referente a la Acción de Protección Nro. 17321-2012.1410 y 17121-2012-0462.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc.  
**Director General**  
**Dirección General**

1.- Propuesta del Plan de Formación Continua "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión", 2.- "Malla Académica"; 3.- "Cronograma "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión",

**PROPUESTA DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA "GARANTIAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN"**

**1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA:**

Plan de Formación Continua "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión"

**2. ANTECEDENTES:**

El Consejo de la Judicatura presidido por la Dra. María del Carmen Maldonado Sánchez, Presidenta del Consejo de la Judicatura, definió como uno de los ejes de acción el fortalecimiento Institucional a través de la Capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales.

Al respecto, la Escuela de la Función Judicial, a través de la Unidad de Capacitación de la Subdirección Académica, mediante Memorando CJ-EFJ-2019-0048-M de fecha 22 de enero de 2019 presentó el Plan Anual de Capacitación para el 2019, en el que se prevé el desarrollo de los procesos de formación continua dirigido a Jueces, Fiscales, Defensores Públicas.

Con estos antecedentes, la Escuela de la Función Judicial como ente rector de la formación y capacitación conforme lo determina el numeral 2 del Art. 85 y 86 del Código Orgánico de la Función Judicial es la responsable de fortalecer las competencias laborales de los operadores de justicia por lo que se encuentra organizando Plan de Formación Continua "Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión"

**3. JUSTIFICACIÓN**

Mediante memorando circular-CJ-DNJ-2019-0131-M, se remite el oficio 5911-CCE-SG-NOT-2019, suscrito por la Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, en el cual se pone en conocimiento la sentencia No. 0282-13-JP/19, emitida dentro de la causa No. 0282-13-JP, referente a la Acción de Protección Nro. 17321-2012-1410 y 17121-2012-0462.

La Corte Constitucional del Ecuador, mediante sentencia No. 0282-13-JP/19, de 04 de septiembre de 2019, emitida dentro de la causa No. 0282-13-JP, referente a la Acción de Protección Nro. 17321-2012-1410 y 17121-2012-0462, en su decisión dispone lo siguiente:

*OK  
Proceder a ajustar se.  
despues propuestas  
15-10-2019*

Propuesta No.	Fecha
68	15/10/2019

"...El Consejo de la Judicatura a través de la Escuela de la Función Judicial, realice hasta el primer trimestre del año 2020 al menos una capacitación presencial o virtual, dirigida a las juezas y jueces a nivel nacional que conocen garantías jurisdiccionales, en la cual se desarrolle de manera específica la garantía de acción protección y se incluya el contenido de la presente decisión. Para justificar el cumplimiento integral de la medida, el responsable de la Escuela de la Función Judicial o, en su defecto, el representante legal del Consejo de la Judicatura deberá remitir a esta Corte un plan de capacitación, dentro del término de 20 días siguientes a la notificación de la presente sentencia. Además, el responsable de la Escuela de la Función Judicial o, en su defecto, el representante legal del Consejo de la Judicatura, deberán justificar e informar mensualmente y de manera documentada ante este Organismo, el cumplimiento de esta medida hasta el 15 de abril de 2020."

#### 4. OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a los administradores de justicia a nivel nacional que conocen de garantías jurisdiccionales, sobre la acción de protección y su vinculación con el derecho a la libertad de expresión, conforme lo expuesto en la sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador.

#### 5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1.- Analizar aspectos relevantes de la acción de protección, como garantía eficaz para la protección de derechos constitucionales en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.

2.- Examinar el contenido y los límites del derecho a la libertad de expresión, a partir de lo dispuesto por la Corte Constitucional del Ecuador en la Sentencia No. 282-13-JP.

3.- Formar a los administradores de justicia que conocen de garantías.

#### 6. GRUPO OBJETIVO:

Juezas y Jueces a nivel nacional

#### 7. NÚMERO DE PARTICIPANTES PROYECTADO:

2078 servidores judiciales.

#### 8. MALLA ACADÉMICA :

MALLA ACADÉMICA								
Asignatura: Derecho Constitucional		Numero de Horas: 60	Código					
Área / Materia / Curso: Derecho Constitucional/ Garantías Jurisdiccionales/ Acción de Protección y Libertad de Expresión								
Descripción de la asignatura: "PLAN DE CAPACITACION VIRTUAL EN RELACION AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION Y SU VINCULACION CON LA ACCION DE PROTECCION, A PARTIR DE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR EN LA SENTENCIA No. 282-13-JP/19"								
Objeto de aprendizaje	Competencia	Resultados del aprendizaje	Recursos didácticos	Instrumentos de Evaluación				
Unidad 1.1 C. La acción de protección dentro del constitucionalismo ecuatoriano	Conocer la garantía constitucional de acción de protección y su vinculación con el derecho a la libertad de expresión	Aplica los conocimientos adquiridos en la resolución de las causas de acción de protección puestas en su conocimiento vinculadas con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, conforme lo expuesto en la sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador.	Revisión del material que se encuentra en la plataforma virtual Control de lectura. Contenido del curso	PREGUNTAS				
1.1 Titularidad del ejercicio de derechos mediante acción de protección								
1.1.1 Legitimación activa abierta								
1.1.2 Titulares de derechos								
1.1.3. Accionantes / afectados								
1.2. El Estado como titular de derechos								
1.2.1 Procedencia de acciones de protección presentadas por el Estado								
1.2.2. Límite vinculado con la dignidad de las personas								
Unidad 2.0. La libertad de expresión dentro del constitucionalismo ecuatoriano					Desarrollar en el juez la capacidad argumentativa dentro de la motivación de sus decisiones jurisdiccionales.	Aplica los conocimientos adquiridos en la resolución de las causas de acción de protección puestas en su conocimiento vinculadas con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, conforme lo expuesto en la sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador.	Revisión del material que se encuentra en la plataforma virtual Control de lectura. Contenido del curso	PREGUNTAS
2.1. Concepto y características de libertad de expresión								
2.2. Límites a la libertad de expresión								
2.3. Principales instrumentos internacionales que regulen el ejercicio de este derecho								
2.4. La libertad de expresión y su especial protección cuando se trata de información de interés público								
2.5. La libertad de expresión y su vinculación con los derechos a la libertad de información, opinión, honor de las personas y libertad de prensa								
2.6. El rol de la libertad de expresión en una sociedad democrática								
2.7. Doble dimensionalidad de la libertad de expresión								
2.8. El libre flujo e intercambio de ideas								
2.9. Los discursos especialmente protegidos								
2.10. Aplicación de estándares de libertad de expresión para operadores de justicia (discurso de interés público y test de proporcionalidad)								
Unidad 3.0.- La libertad de expresión y su vinculación con el derecho a la rectificación o respuesta	Desarrollar en el juez la capacidad argumentativa dentro de la motivación de sus decisiones jurisdiccionales.	Aplica los conocimientos adquiridos en la resolución de las causas de acción de protección puestas en su conocimiento vinculadas con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, conforme lo expuesto en la sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador.	Revisión del material que se encuentra en la plataforma virtual Control de lectura. Contenido del curso	PREGUNTAS				
3.1. La relación entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la rectificación o respuesta								
3.2.- Diferencias entre rectificación y réplica								
3.3. Reparse fiel y veracidad								
3.4. Doctrina de la Real Malice y la aplicación de estándares dentro de procesos judiciales								
<b>Bibliografía obligatoria y links web:</b>								
1. a. Sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador. <a href="http://www.funcionjudicial.gob.ec/">http://www.funcionjudicial.gob.ec/</a>								
2. b. Manual de Justicia Constitucional. La Acción de Protección desde la Jurisprudencia Constitucional de Karla Andrade Quevedo. Pg. 111-136. <a href="http://esp://libre.minjus.gob.pe/content/publicacion_extranjera/repositorio/ecuador/manual_justicia_constitucional.pdf">http://esp://libre.minjus.gob.pe/content/publicacion_extranjera/repositorio/ecuador/manual_justicia_constitucional.pdf</a>								
3. c. Opinión Consultiva 05/85 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. <a href="http://www.corteidh.or.cr/">http://www.corteidh.or.cr/</a>								
4. d. Sentencia de 5 do febrero de 2001. Caso "La Última Tentación de Cristo" (Omedo Bustos y otros) Vs. Chile. <a href="http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Serlec_73_esp.pdf">http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Serlec_73_esp.pdf</a> . (Recuperado 14 de octubre de 2019)								
<b>Bibliografía optativa y links web:</b>								
1. a.- Sentencia de 19 de septiembre de 2006. Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile. <a href="http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Serlec_151_esp.pdf">http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Serlec_151_esp.pdf</a> . (Recuperado 14 de octubre de 2019).								
2. b. Sentencia The New York Times Company Vs. L. B. Sullivan Corte Suprema de EEUU. <a href="http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Serlec_12045.pdf">http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Serlec_12045.pdf</a>								

## 9. METODOLOGÍA:

El programa de formación continua se desarrollará en modalidad virtual, con una carga horaria de 60 horas bajo el siguiente detalle:

Propuesta No.	Fecha
68	15/10/2019

- **LA MODALIDAD VIRTUAL:** se desarrollará a través de la plataforma virtual de la Escuela de la Función Judicial, con una duración de 60 horas.
- **APROBACIÓN:** el programa de formación continua será aprobada con un puntaje mínimo de 8 sobre 10 en la evaluación.
- **CERTIFICACIÓN:** para la obtención del certificado de aprobación del programa de formación continua los participantes deberán realizar una encuesta de satisfacción al proceso de formación para la habilitación de la descarga del certificado de aprobación en la plataforma virtual de la Escuela de la Función Judicial.

## 10. ESTRATÉGIAS

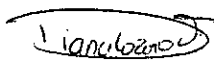
La Subdirección Académica solicitará a la Unidad Editorial, la creación de la invitación al programa, además se solicitará que mediante el correo electrónico de la Escuela de la Función Judicial se realice la notificación a los Jueces para que participen en este Programa de Formación Continua, que deberán seguir de manera obligatoria.

La Unidad de Formación Continua, se encargará de la ejecución de los talleres y el monitoreo de la participación en la plataforma virtual y de manera presencial.

## 11. COORDINADORA DEL PROCESO:

- Abg. Diana Lozano, Analista 1 de la Subdirección Académica.

Atentamente,



Abg. Diana Lozano

**ANALISTA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE LA  
FUNCIÓN JUDICIAL**

Elaborado por: Diana Lozano

### Anexo:

Desarrollo de la Malla Académica por parte de Jueces Formadores  
Cronograma de Ejecución

## MALLA ACADÉMICA

### 1. DATOS INFORMATIVOS

<b>ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL</b>	
<b>Materia:</b>	Derecho Constitucional
<b>Asignatura:</b>	Derecho Constitucional/ Garantías Jurisdiccionales/ Acción de Protección y Libertad de Expresión
<b>Docente formador:</b>	
<b>Nombre:</b>	Dra. Cecilia Elizabeth Duarte Estévez; Dra. Ximena del Rocío Velasteguí Ayala; Dr. Christian Masapanta Gallegos Dr. Jorge Alejandro Miranda Calvache
<b>Correo electrónico:</b>	cecilia.duarte@funcionjudicial.gob.ec; ximena.velastegui@funcionjudicial.gob.ec; christian.masapanta@funcionjudicial.gob.ec; jorge.miranda@funcionjudicial.gob.ec
<b>Teléfono:</b>	0999906894; 0963085932; 0984982269; y, 0998554410.
<b>Duración del curso</b>	Hasta abril de 2020

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

PLAN DE CAPACITACIÓN VIRTUAL EN RELACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN, A PARTIR DE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR EN LA SENTENCIA No. 282-13-JP/19.

### 3. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los administradores de justicia a nivel nacional que conocen de garantías jurisdiccionales, sobre la acción de protección y su vinculación con el derecho a la libertad de expresión, conforme lo expuesto en la sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador.

### 4. COMPETENCIAS

<b>Capacidades de acuerdo a la materia</b>	<b>Resultados</b>
Cognitivas (saber)	Conocer la garantía constitucional de acción de protección y su vinculación con el derecho a la libertad de expresión.



Procedimentales (saber /hacer)	Aplicar por parte de los administradores de justicia los estándares emitidos por la Corte Constitucional del Ecuador en la sentencia No. 0282-13-JP/2019, cuando resuelvan acciones de protección vinculadas con el derecho a la libertad de expresión.
Actitudinales (ser)	Desarrollar en el Juez la capacidad argumentativa dentro de la motivación de sus decisiones jurisdiccionales sobre el tema de capacitación.

**5. RELACIÓN DE CONTENIDOS, ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

TEMAS Y SUBTEMAS	N° HORAS	TRABAJO AUTÓNOMO DEL POSTULANTE VIRTUAL		ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN PRÁCTICA	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	EVALUACIÓN				Total horas académicas
		Actividades	VIRTUAL			VIRTUAL		ACTIVIDAD	PUNTAJE	
						ACTIVIDAD	PUNTAJE			
Unidad 1. 1.0 La acción de protección dentro del constitucionalismo ecuatoriano 1.1. Titularidad del ejercicio de derechos mediante acción de protección 1.1.1. Legitimación activa abierta 1.1.2. Titulares de derechos 1.1.3. Accionantes/afectados 1.2. El Estado como titular de derechos 1.2.1. Procedencia de acciones de protección presentadas por el Estado 1.2.3. Límite vinculado con la dignidad de las personas.	10			Conocer la garantía constitucional de acción de protección y su vinculación con el derecho a la libertad de expresión.  Desarrollar en el juez la capacidad argumentativa dentro de la motivación de sus decisiones jurisdiccionales.	Aplicar por parte de los administradores de justicia los estándares emitidos por la Corte Constitucional del Ecuador en la sentencia No. 0282-13-JP/2019, cuando resuelvan acciones de protección vinculadas con el derecho a la libertad de expresión.	3 controles de lectura	3	Evaluación	7	60

<p>Unidad 2.0. La libertad de expresión dentro del constitucionalismo ecuatoriano.</p> <p>2.1 Concepto y características de libertad de expresión</p> <p>2.2. Límites a la libertad de expresión</p> <p>2.3. Principales instrumentos internacionales que regulan el ejercicio de este derecho</p> <p>2.4. La libertad de expresión y su especial protección cuando se trata de información de interés público.</p> <p>2.5. La libertad de expresión y su vinculación con los derechos a la libertad de información, opinión, honor de las personas y libertad de prensa.</p> <p>2.6. El rol de la libertad de expresión en una sociedad democrática</p> <p>2.7. Doble dimensionalidad de la libertad de expresión</p> <p>2.8. El libre flujo e intercambio de ideas</p> <p>2.8. Los discursos especialmente protegidos</p> <p>2.9. Aplicación de estándares de libertad de expresión para operadores de justicia (discurso de interés público y test de proporcionalidad)</p> <p>3.0.- La libertad de expresión y su vinculación con el derecho a la</p>	30		<p>Revisión del material en la plataforma virtual.</p> <p>Control de lectura y Evaluación</p>							
---	----	--	---	--	--	--	--	--	--	--

<p>rectificación o respuesta.-</p> <p>3.1. La relación entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la rectificación o respuesta.</p> <p>3.2. Diferencias entre rectificación y réplica</p> <p>3.3. Reporte fiel y veracidad</p> <p>3.4. Doctrina de la Real Malice y la aplicación de estándares dentro de procesos judiciales.</p>	20									
--	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--



## 6. PONDERACIÓN

PUNTAJES		
MODALIDAD	ACTIVIDADES	PUNTAJE POR CADA ACTIVIDAD
VIRTUAL	CONTROL DE LECTURA	3
	EVALUACIÓN	7

## 7. METODOLOGÍA Y RECURSOS

VIRTUAL		
PROCESO	RECURSOS	EVALUACIÓN
COGNITIVO	Revisión del material que se encuentra en la plataforma virtual	Control de lectura
PROCEDIMENTAL	Control de lectura	
ACTITUDINAL	Evaluación del contenido del curso	Cuestionario

## 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

<b>Al finalizar el estudio de la asignatura el postulante estará en capacidad de:</b>
Aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de las causas de acción de protección puestas en su conocimiento vinculadas con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, conforme lo expuesto en la sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

### a. OBLIGATORIA

- Corte Constitucional del Ecuador, Sentencia No. 282-13-JP/19.  
<http://www.funcionjudicial.gob.ec/> (Recuperado 14 de octubre de 2019)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos:
  - Opinión Consultiva 05/85. <http://www.corteidh.or.cr/>. (Recuperado 14 de octubre de 2019).
  - Sentencia de 5 de febrero de 2001. Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile.

[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec\\_73\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_73_esp.pdf). (Recuperado 14 de octubre de 2019).

- Manual de Justicia Constitucional. La Acción de Protección desde la jurisprudencia Constitucional de Karla Andrade Quevedo. Pg. 111-136. [http://spijlibre.minjus.gob.pe/content/publicacion\\_extranjera/repositorio/ecuador/m anual\\_justicia\\_constitucional.pdf](http://spijlibre.minjus.gob.pe/content/publicacion_extranjera/repositorio/ecuador/m anual_justicia_constitucional.pdf) (Recuperado 14 de octubre de 2019).

#### **b. COMPLEMENTARIA**

- Corte Suprema de EEUU. Sentencia The New York Times Company Vs. L. B. Sullivan. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a12045.pdf>. (Recuperado 14 de octubre de 2019).
- Sentencia de 19 de septiembre de 2006. Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile. [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_151\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_151_esp.pdf). (Recuperado 14 de octubre de 2019).

#### **c. NORMATIVA**

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional
- Código de la Democracia

#### **d. BIBLIOTECAS VIRTUALES Y SITIOS WEB RECOMENDADOS**

- <http://www.corteidh.or.cr>
- <https://www.corteconstitucional.gob.ec>

### **10. PROCESO DE VALIDACIÓN**

De conformidad con la Resolución 0315-2015, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, que contiene el *Estatuto de Gestión Organizacional por procesos que incluye la cadena de valor, mapa de procesos, la estructura orgánica y la estructura descriptiva de la Escuela de la Función Judicial*, esta malla curricular deberá seguir el siguiente proceso de validación:

1.- Elaboración del proyecto de malla curricular por parte de los jueces a quienes se encargó la preparación del mismo.

2.- Presentación de la malla curricular a la Directora de la Escuela de la Función Judicial, de conformidad con el Anexo 3, acápite 1.2, de la Resolución 315-2015, denominado *Dirección Estratégica y Gestión Técnica para el Diseño de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos de la Escuela de la Función Judicial*, que estable:

"Responsable: Dirección de la Escuela de la Función Judicial.  
Puesto directivo: Director de la Escuela de la Función Judicial.

*Atribuciones y responsabilidades: (...)*

*e) Presentar propuestas de mallas curriculares y sus contenidos, planes, programas, proyectos y manuales de la Escuela de la Función Judicial en el ámbito de su competencia, para la aprobación del Consejo Directivo;".*

3.- Aprobación de la malla curricular por parte del Consejo Directivo, de conformidad con el Anexo 3, acápite 1.3 de la Resolución 315-2015, que prevé:

*"1.3. Gestión de Asesoramiento Académico de la Escuela de la Función Judicial.*

*Responsable: Consejo Directivo*

*Puesto directivo: Miembro del Consejo Directivo*

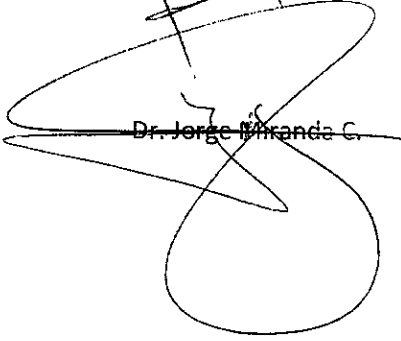
*Atribuciones y responsabilidades:*

*a) Proponer y aprobar las mallas curriculares y sus contenidos, planes, programas y proyectos enmarcados dentro de los manuales de soporte pedagógico de la Escuela;".*

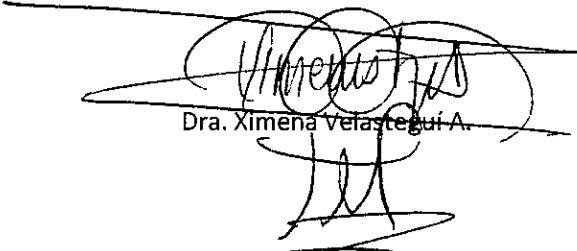
Los abajo firmantes hacemos entrega de la malla curricular del PLAN DE CAPACITACIÓN VIRTUAL EN RELACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN, A PARTIR DE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR EN LA SENTENCIA No. 282-13-JP/19, el cual fue realizado conforme los parámetros solicitados por la Escuela de la Función Judicial.



Dra. Cecilia Duarte.



Dr. Jorge Miranda C.



Dra. Ximena Velastegui A.



Dr. Christian Masapanta G.

## MALLA ACADÉMICA

Asignatura: Derecho Constitucional

Número de Horas: 60

Código:

Modalidad: Virtual

Área / Materia / Curso: Derecho Constitucional/ Garantías Jurisdiccionales/ Acción de Protección y Libertad de Expresión

Descripción de la asignatura: "PLAN DE CAPACITACIÓN VIRTUAL EN RELACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN, A PARTIR DE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR EN LA SENTENCIA No. 282-13-JP/19"

Docentes: -

Dra. Cecilia Elizabeth Duarte Estévez;  
Dra. Ximena del Rocío Velastegui Ayala;  
Dr. Christian Masapanta Gallegos  
Dr. Jorge Alejandro Miranda Calvache.

Correo: [cecilia.duarte@funcionjudicial.gob.ec](mailto:cecilia.duarte@funcionjudicial.gob.ec);  
[ximena.velastegui@funcionjudicial.gob.ec](mailto:ximena.velastegui@funcionjudicial.gob.ec);  
[christian.masapanta@funcionjudicial.gob.ec](mailto:christian.masapanta@funcionjudicial.gob.ec);  
[jorge.miranda@funcionjudicial.gob.ec](mailto:jorge.miranda@funcionjudicial.gob.ec)

Celular:  
09999068894; 0963085932;  
0984982269;  
0998554410.

Objetivo General de aprendizaje: Capacitar a los administradores de justicia a nivel nacional que conocen de garantías jurisdiccionales, sobre la acción de protección y su vinculación con el derecho a la libertad de expresión, conforme lo expuesto en la sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador.

Objetivos Específicos de aprendizaje:

- 1.- Analizar aspectos relevantes de la acción de protección, como garantía eficaz para la protección de derechos constitucionales en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.
- 2.- Examinar el contenido y los límites del derecho a la libertad de expresión, a partir de lo dispuesto por la Corte Constitucional del Ecuador en la Sentencia No. 282-13-JP.
- 3.- Formar a los administradores de justicia que conocen de garantías

Ord.	Objeto de aprendizaje	Competencia	Resultados del aprendizaje	Recursos didácticos	Tiempo ejecución	Instrumentos de Evaluación
------	-----------------------	-------------	----------------------------	---------------------	------------------	----------------------------





2.1. Concepto y características de libertad de expresión

2.2. Límites a la libertad de expresión

2.3. Principales instrumentos internacionales que regulan el ejercicio de este derecho

2.4. La libertad de expresión y su especial protección cuando se trata de información de interés público.

2.5. La libertad de expresión y su vinculación con los derechos a la libertad de información, opinión, honor de las personas y libertad de prensa.

2.6. El rol de la libertad de expresión en una sociedad democrática

2.7. Doble dimensionalidad de la libertad de expresión

2.8. El libre flujo e intercambio de ideas

Aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de las causas de acción de protección puestas en su conocimiento vinculadas con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, conforme lo expuesto en la sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador.

Revisión del material que se encuentra en la plataforma virtual Control de lectura Contenido del curso


	2.9. Los discursos especialmente protegidos					
	2.10. Aplicación de estándares de libertad de expresión para operadores de justicia (discurso de interés público y test de proporcionalidad)					
3	Unidad 3. 0.- La libertad de expresión y su vinculación con el derecho a la rectificación o respuesta.	Desarrollar en el juez la capacidad argumentativa dentro de la motivación de sus decisiones jurisdiccionales.				
	3.1. La relación entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la rectificación o respuesta					
	3.2.- Diferencias entre rectificación y réplica					
	3.3. Reporte fiel y veracidad					
	3.4. Doctrina de la Real Malice y la aplicación de estándares dentro de procesos judiciales.					
						Tipo:

**Bibliografía obligatoria y links web:**

1. a Sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador. <http://www.funcionjudicial.gob.ec/>

2. b Manual de Justicia Constitucional. La Acción de Protección desde la jurisprudencia Constitucional de Karla Andrade Quevedo. Pg. 111-136.  
[http://spijlibre.minjus.gob.pe/content/publicacion\\_extranjera/repositorio/ecuador/manual\\_justicia\\_constitucional.pdf](http://spijlibre.minjus.gob.pe/content/publicacion_extranjera/repositorio/ecuador/manual_justicia_constitucional.pdf)

05/85 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.corteidh.or.cr/>.-

Cristo" (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile. [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec\\_73\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_73_esp.pdf). (Recuperado 14 de octubre de 2019).

3. c. Opinion Consultiva

4. d. Sentencia de 5 de febrero de 2001. Caso "La Última Tentación de

**Bibliografía optativa y links web:**

1. a - Sentencia de 19 de septiembre de 2006. Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile. [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_151\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_151_esp.pdf). (Recuperado 14 de octubre de 2019).

2. b Sentencia The New York Times Company Vs. L. B. Sullivan Corte Suprema de EEUU. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a12045.pdf>

\_\_\_\_\_  
Docente:

\_\_\_\_\_  
Secretaría académica

## PARAMETROS PARA EVALUACIÓN DEL PARTICIPANTE

### 1. Criterios de evaluación generales:

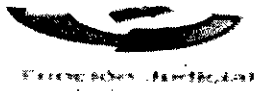
- 1.1. El cursante se encontrará habilitado para rendir la evaluación del control de lectura y posterior evaluación final, una vez que se hayan revisado todas las Unidades del curso virtual.
- 1.2. Para la aprobación de la capacitación del curso virtual el participante deberá obtener una nota mínima de 8 /10 puntos. El puntaje será asignado de la siguiente manera:
  - 1.2.1. 3 puntos correspondientes al control de lectura.
  - 1.2.2. 7 puntos correspondientes al cuestionario final de evaluación del curso.
- 1.3. La plataforma virtual para las evaluaciones tendrán una duración de 30 minutos. Se concederá al participante dos intentos, y se le adjudicará la calificación más alta obtenida.
- 1.4. El estudiante que apruebe el curso se le otorgará un certificado de participación con una duración de 60 horas académicas.

### 2. Criterio de evaluación del control de lectura:

- 2.1. Una vez realizada la lectura comprensiva por el participante, lo que se busca es que se logre identificar los argumentos centrales expuestos en los textos, con el objeto de que pueda responder al cuestionario de preguntas múltiples.
- 2.2. Los materiales a ser utilizados en el control de lectura versarán sobre:
  - Corte Constitucional del Ecuador, Sentencia No. 282-13-JP/19.  
<http://www.funcionjudicial.gob.ec/>
  - Manual de Justicia Constitucional. La Acción de Protección desde la jurisprudencia Constitucional de Karla Andrade Quevedo. Pg. 111-136.  
[http://spijlibre.minjus.gob.pe/content/publicacion\\_extranjera/repositorio/ecuador/manual\\_justicia\\_constitucional.pdf](http://spijlibre.minjus.gob.pe/content/publicacion_extranjera/repositorio/ecuador/manual_justicia_constitucional.pdf)
  - Sentencia de 5 de febrero de 2001. Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile. [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec\\_73\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_73_esp.pdf).

### 3. Criterios para la evaluación final:

- 3.1. La finalidad que persigue la evaluación final es que el cursante demuestre los conocimientos del aprendizaje adquirido durante este curso virtual a través de la contestación a un cuestionario de respuestas múltiples.
- 3.2. La evaluación final versará sobre el contenido de las Unidades que comprenden el curso virtual.



CONSTRUCCIÓN DE MALLA ACÉMICA DE LA SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL No.0282-13-JP/19

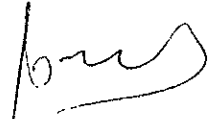
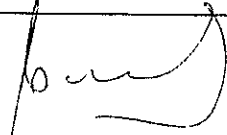


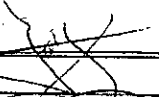
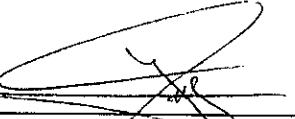

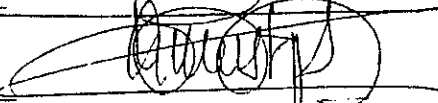
MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2019  
REGISTRO DE ASISTENCIA



No.	NOMBRES	APELLIDOS	SEDE	FIRMA ENTRADA	FIRMA SALIDA
1	Christian Rolando	Morapante Gallegos	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL		
2	Ximeuca Ullastogui	Ayala	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL		
3	JORGE ALEJANDRO	MIRANDA CALVA CHE	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL		
4	Leah Elizabeth	Duarte Estévez	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL		
5			CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL		

CONSTRUCCIÓN DE MALLA ACÉMICA DE LA SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL No.0282-13-JP/19

LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2019  
REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRES	APELLIDOS	SEDE	FIRMA ENTRADA	FIRMA SALIDA
1			CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL		
2	Cecilia Elizabeth	Duarte Estévez	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL		
3	Christian Roberto	Maraponta Gallegos	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL		
4	DARIE ALEJANDRO	MIRANDA OSVACHE	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL		
5	Ximena del Rocío	Ullastegui Ayala	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL		

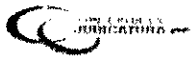


CRONOGRAMA DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA:  
"GARANTIAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN"  
SEPTIEMBRE 2019 - ABRIL 2020

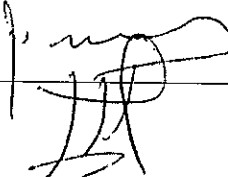
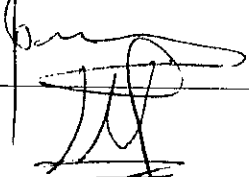

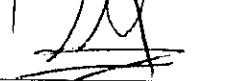

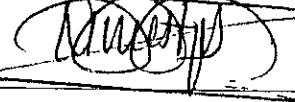


No.	PROGRAMA	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
			Fecha inicio	Fecha finalización
1	PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA: "GARANTIAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN" SEPTIEMBRE 2019 - ABRIL 2020	Notificación de la Resolución de la Corte Constitucional	martes, 10 de septiembre de 2019	martes, 10 de septiembre de 2019
2		Notificación a la Escuela de la Función Judicial	jueves, 12 de septiembre de 2019	jueves, 12 de septiembre de 2019
3		Solicitud de Licencias de Formadores	viernes, 13 de septiembre de 2019	viernes, 13 de septiembre de 2019
4		Revisión, desarrolló del Plan de Formación Continua por parte de los formadores	lunes, 14 de octubre de 2019	martes, 15 de octubre de 2019
5		Entrega del Plan de Formación Continua por parte de la Escuela de la Función Judicial a la Dirección General	Miércoles, 16 de octubre de 2019	Miércoles, 16 de octubre de 2019
6		Revisión del material compilado para la elaboración del programa por parte de los Abogados de la Escuela de la Función Judicial	Jueves, 17 de octubre de 2019	Viernes, 25 de octubre de 2019
7		Entrega del Material por parte de la Escuela de la Función Judicial a los Formadores	Lunes, 28 de octubre de 2019	Lunes, 28 de octubre de 2019
8		Revisión del material copilado por parte de los formadores	Martes, 29 de octubre de 2019	Viernes, 15 de noviembre de 2019
9		Elaboración de contenidos con Formadores en mesas de trabajo	Lunes, 18 de noviembre de 2019	Viernes, 22 de noviembre de 2019
10		Diagramación de los contenidos por parte la Unidad Editorial de la Escuela de la Función Judicial	Lunes, 25 de noviembre de 2019	Lunes, 2 de diciembre de 2019
11		Validación de mallas y contenidos	Martes, 3 de diciembre de 2019	Viernes, 13 de diciembre de 2019
12		Subir contenidos validados a la Plataforma de la Escuela de la Función Judicial	Lunes, 16 de diciembre de 2019	Viernes, 20 de diciembre de 2019
13		Matriculación de Jueces y Jueces a nivel nacional	Lunes, 23 de diciembre de 2019	Lunes, 23 de diciembre de 2019
14		Notificación del Inicio del Plan del Formación Continua a los Servidores Judiciales	Martes, 24 de diciembre de 2019	Martes, 24 de diciembre de 2019
15		Inicio del Módulo I del Plan de Formación Continua: La Acción de Protección dentro del Constitucional Ecuatoriano	Lunes, 06 de enero de 2020	Martes, 21 de enero de 2020
16		Evaluación del primer módulo	Miércoles, 22 de enero de 2020	Domingo, 26 de enero de 2020
17		Inicio del Módulo II del Plan de Formación Continua: La libertad de expresión dentro del constitucionalismo ecuatoriano	Lunes, 27 de enero de 2020	Martes, 18 de febrero de 2020
18		Evaluación del segundo módulo	Miércoles, 19 de febrero de 2020	Domingo, 23 de febrero de 2020
19		Inicio del Módulo III del Plan de Formación Continua: La Libertad de Expresión y su vinculación con el derecho a la rectificación y respuesta	Lunes, 24 de febrero de 2020	Martes, 10 de marzo de 2020
20		Evaluación del tercer módulo	Miércoles, 11 de marzo de 2020	Domingo, 15 de marzo de 2020
21		Fase remedial	Lunes, 16 de marzo de 2020	Lunes, 23 de marzo de 2020
22		Entrega de resultados por parte de la Unidad de Informatica de la Escuela de la Función Judicial	Martes, 24 de marzo de 2020	Martes, 24 de marzo de 2020
23		Elaboración del Informe del Plan de Formación Continua	Miércoles, 25 de marzo de 2020	Viernes, 27 de marzo de 2020
24		Entrega del informe por parte de la Escuela de la Función Judicial a la Dirección General	Lunes, 30 de marzo de 2020	Lunes, 30 de marzo de 2020











CONSEJO DE LA JUDICATURA- ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL  
REGISTRO DE ASISTENCIA A LA  
"CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL "

N°	Asistente	Docente	Correo Electrónico	Firma Asistente	Firma Docente
1	Duarte Estevez	Cecilia Elizabeth	Cecilia.Duarte@funcionjudicial.gob.ec		
2	Masapanta Gallegos	Christian Rolando	Christian.Masapanta@funcionjudicial.gob.ec		
3	Velasategui Ayala	Ximena Del Rocio	Ximena.Velasategui@funcionjudicial.gob.ec		

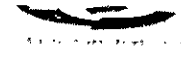




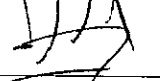



CONSEJO DE LA JUDICATURA- ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL  
REGISTRO DE ASISTENCIA A LA  
"CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL "

Nº	Asistente	Asistido	Correo Electrónico	Firma	Firma
1	Duarte Estevez	Cecilia Elizabeth	Cecilia.Duarte@funcionjudicial.gob.ec		
2	Masapanta Gallegos	Christian Rolando	Christian.Masapanta@funcionjudicial.gob.ec		
3	Velasategui Ayala	Ximena Del Rocio	Ximena.Velastegui@funcionjudicial.gob.ec		



CONSEJO DE LA JUDICATURA- ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL  
REGISTRO DE ASISTENCIA A LA  
"CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL"



1	Duarte Estevez	Cecilia Elizabeth	Cecilia.Duarte@funcionjudicial.gob.ec		
2	Masapanta Gallegos	Christian Rolando	Christian.Masapanta@funcionjudicial.gob.ec		
3	Velastegui Ayala	Ximena Del Rocio	Ximena.Velastegui@funcionjudicial.gob.ec	<del></del>	<del></del>



La Escuela de la Función Judicial convoca a usted a participar en el Curso de Formación Continua

## **GARANTÍAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Actividad académica **obligatoria**, enmarcada en la resolución de la Corte Constitucional del Ecuador, **Sentencia No. 282-13-JP/19**.

El 1º módulo del curso estará habilitado en la Plataforma de la Escuela de la Función Judicial desde el 6 al 21 de enero del 2020, a través del siguiente link:

<https://aulavirtual.funcionjudicial.gob.ec/enrol/index.php?id=418>

### **¡Recuerde!**

Para acceder a tu sesión del Aula Virtual, deberás digitar tu número de cédula sin guión en los rangos de usuarios y contraseña. La clave deberás personalizarla en tu primer ingreso.



### **Estimado Participante:**

La Escuela de la Función Judicial se complace en comunicar que la evaluación del 1º módulo de

## **GARANTÍAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Estará habilitada para su desarrollo desde el 22 de enero hasta el domingo 26 de enero de 2020.

Para acceder a la evaluación de clic **aquí**

El Consejo de la Judicatura agradece su participación por formar parte de este proceso académico

### **Los datos de conexión son:**

**Usuario:** Su número de cédula sin guión.

**Clave:** Su número de cédula sin guión, la cual deberá personalizar de manera obligatoria en su primer ingreso.



La Escuela de la Función Judicial convoca a usted a participar en el Curso de Formación Continua

## **GARANTÍAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Actividad académica **obligatoria**, enmarcada en la resolución de la Corte Constitucional del Ecuador, **Sentencia No. 282-13-JP/19**.

El 2º módulo del curso estará habilitado en la Plataforma de la Escuela de la Función Judicial desde el 27 de enero al 18 de febrero del 2020, a través del siguiente link:

<https://aulavirtual.funcionjudicial.gob.ec/enrol/index.php?id=418>

### **¡Recuerde!**

Para acceder a tu sesión del Aula Virtual, deberás digitar tu número de cédula sin guión en los rangos de usuarios y contraseña. La clave deberás personalizarla en tu primer ingreso.



### **Estimado Participante:**

La Escuela de la Función Judicial se complace en comunicar que la evaluación del 2º módulo de

## **GARANTÍAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Estará habilitada para su desarrollo desde el 19 de febrero hasta el domingo 23 de febrero de 2020.

Para acceder a la evaluación de clic **aquí**

El Consejo de la Judicatura agradece su participación por formar parte de este proceso académico

### **Los datos de conexión son:**

**Usuario:** Su número de cédula sin guión.

**Clave:** Su número de cédula sin guión, la cual deberá personalizar de manera obligatoria en su primer ingreso.



La Escuela de la Función Judicial convoca a usted a participar en el Curso de Formación Continua

## **GARANTÍAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Actividad académica **obligatoria**, enmarcada en la resolución de la Corte Constitucional del Ecuador, **Sentencia No. 282-13-JP/19**

El 3º módulo del curso estará habilitado en la Plataforma de la Escuela de la Función Judicial desde el 24 de febrero al 10 de marzo del 2020, a través del siguiente link:

<https://aulavirtual.funcionjudicial.gob.ec/enrol/index.php?id=418>

### **¡Recuerde!**

Para acceder a tu sesión del Aula Virtual, deberás digitar tu número de cédula sin guión en los rangos de usuarios y contraseña. La clave deberás personalizarla en tu primer ingreso.



### **Estimado Participante:**

La Escuela de la Función Judicial se complace en comunicar que la evaluación del 3º módulo de

## **GARANTÍAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Estará habilitada para su desarrollo desde el 11 de marzo hasta el domingo 15 de marzo de 2020.

Para acceder a la evaluación de clic **aquí**

El Consejo de la Judicatura agradece su participación por formar parte de este proceso académico

### **Los datos de conexión son:**

**Usuario:** Su número de cédula sin guión.

**Clave:** Su número de cédula sin guión, la cual deberá personalizar de manera obligatoria en su primer ingreso.

**INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA**  
**“GARANTÍAS JURISDICCIONALES: ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE**  
**EXPRESIÓN”**

**1. NOMBRE DEL EVENTO:**

Programa de Formación Continua: “Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión

**2. ANTECEDENTES:**

En la Constitución de la República del Ecuador, conforme lo determina en el Capítulo IV de la Función Judicial y Justicia Indígena, sección de Justicia Ordinaria, en el inciso cuarto del art. 186 determina lo siguiente “(...)En las localidades donde exista un centro de rehabilitación social existirá, al menos, un juzgado de garantías penitenciarias (...).”; y, en la sección de Rehabilitación Social en el numeral 3 del Art. 203, se establece que: “(...) 3. Las juezas y jueces de garantías penitenciarias asegurarán los derechos de las personas internas en el cumplimiento de la pena y decidirán sobre sus modificaciones (...)”.

El Código Orgánico Integral Penal, en el Libro Tercero de Ejecución, Título I, Órganos Competentes, Capítulo Primero Juezas y Jueces de Garantías Penitenciarias, en el Art. 666 se determina “(...) En las localidades donde exista un centro de privación de libertad habrá por lo menos un juzgado de garantías penitenciarias.

La ejecución de penas y medidas cautelares corresponderá al Organismo Técnico encargado del Sistema de Rehabilitación Social, bajo el control y supervisión de las o los jueces de garantías penitenciarias (...)”.

En el Código Orgánico Integral Penal se determina las competencias de los Jueces de Garantías Penitenciarias en el Art. 230: “(...) En las localidades donde exista un centro de rehabilitación social habrá, al menos, una o un juez de garantías penitenciarias.

Las y los jueces de garantías penitenciarias tendrán competencia para la sustanciación de derechos y garantías de personas privadas de libertad con sentencia condenatoria, en las siguientes situaciones jurídicas: 1. Todas las garantías jurisdiccionales, salvo la acción extraordinaria de protección.; 2. Resolver las impugnaciones de cualquier decisión emanada de la autoridad competente relativas al régimen penitenciario.; 3. Conocer y sustanciar los

procesos relativos al otorgamiento de los regímenes semiabierto y abierto.; 4. Las resoluciones que concedan la inmediata excarcelación por cumplimiento de la pena.; 5. La unificación y prescripción de las penas emanadas por la administración de justicia penal, tanto nacional como extranjera.; 6. Controlar el cumplimiento y la ejecución del indulto presidencial o parlamentario.; 7. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Protocolo facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en lo que corresponde.; 8. Las violaciones al estatus de liberado de las personas que han cumplido la pena y cualquier discriminación por pasado judicial de estas personas. En las localidades donde no existan jueces de garantías penitenciarias, la competencia será de cualquier juez.; 9. Conocer y resolver la situación jurídica de las personas privadas de la libertad cuando se haya promulgado una ley posterior más benigna.; 10. Las demás atribuciones establecidas en la ley (...).”.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Mediante memorando circular-CJ-DNJ-2019-0131-M, se remite el oficio 5911-CCE-SG-NOT-2019, suscrito por la Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, en el cual se pone en conocimiento la sentencia No. 0282-13-JP/19, emitida dentro de la causa No. 0282-13-JP, referente a la Acción de Protección Nro. 17321-2012-1410 y 17121-2012-0462.

La Corte Constitucional del Ecuador, mediante sentencia No. 0282-13-JP/19, de 04 de septiembre de 2019, emitida dentro de la causa No. 0282-13-JP, referente a la Acción de Protección Nro. 17321-2012-1410 y 17121-2012-0462, en su decisión dispone lo siguiente:

“...El Consejo de la Judicatura a través de la Escuela de la Función Judicial, realice hasta el primer trimestre del año 2020 al menos una capacitación presencial o virtual, dirigida a las juezas y jueces a nivel nacional que conocen garantías jurisdiccionales, en la cual se desarrolle de manera específica la garantía de acción protección y se incluya el contenido de la presente decisión. Para justificar el cumplimiento integral de la medida, el responsable de la Escuela de la Función Judicial o, en su defecto, el representante legal del Consejo de la Judicatura deberá remitir a esta Corte un plan de capacitación, dentro del término de 20 días siguientes a la notificación de la presente sentencia. Además, el responsable de la Escuela de la Función Judicial o, en su defecto, el representante legal del Consejo de la Judicatura, deberán justificar e informar



mensualmente y de manera documentada ante este Organismo, el cumplimiento de esta medida hasta el 15 de abril de 2020.”.

Mediante Oficio-CJ-DG-2019-1161-OF, el Dr. Pedro Crespo Crespo remitió a la Dra. Aida Garcia Berni, en 16 fojas útiles la “Propuesta del Plan de Formación Continua “Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión” y el “Cronograma de Garantías Jurisdiccionales: Acción de Protección y Libertad de Expresión.

#### **4. OBJETIVO:**

Capacitar a los administradores de justicia a nivel nacional que conocen de garantías jurisdiccionales, sobre la acción de protección y su vinculación con el derecho a la libertad de expresión, conforme lo expuesto en la sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador.

#### **5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1.- Analizar aspectos relevantes de la acción de protección, como garantía eficaz para la protección de derechos constitucionales en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.

2.- Examinar el contenido y los límites del derecho a la libertad de expresión, a partir de lo dispuesto por la Corte Constitucional del Ecuador en la Sentencia No. 282-13-JP.

3.- Formar a los administradores de justicia que conocen de garantías.

## 5.1 MALLA ACADÉMICA

MALLA ACADÉMICA								
Asignatura: Derecho Constitucional		Número de Horas: 60		Código				
Área / Materia / Curso: Derecho Constitucional/ Garantías Jurisdiccionales/ Acción de Protección y Libertad de Expresión								
Descripción de la asignatura: "PLAN DE CAPACITACIÓN VIRTUAL EN RELACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN, A PARTIR DE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR EN LA SENTENCIA No. 282-13-JP/19"								
Objeto de aprendizaje	Competencia	Resultados del aprendizaje	Recursos didácticos	Instrumentos de Evaluación				
Unidad 1. 1.0 La acción de protección dentro del constitucionalismo ecuatoriano	Conocer la garantía constitucional de acción de protección y su vinculación con el derecho a la libertad de expresión.							
1.1. Titularidad del ejercicio de derechos mediante acción de protección								
1.1.1. Legitimación activa abierta								
1.1.2. Titulares de derechos								
1.1.3. Accionantes / afectados								
1.2. El Estado como titular de derechos								
1.2.1. Procedencia de acciones de protección presentadas por el Estado								
1.2.2. Límite vinculado con la dignidad de las personas								
Unidad 2.0. La libertad de expresión dentro del constitucionalismo ecuatoriano.					Aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de las causas de acción de protección puestas en su conocimiento vinculadas con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, conforme lo expuesto en la sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador		Revisión del material que se encuentra en la plataforma virtual Control de lectura Contenido del curso	PREGUNTAS
2.1. Concepto y características de libertad de expresión								
2.2. Límites a la libertad de expresión								
2.3. Principales instrumentos internacionales que regulan el ejercicio de este derecho								
2.4. La libertad de expresión y su especial protección cuando se trata de información de interés público								
2.5. La libertad de expresión y su vinculación con los derechos a la libertad de información, opinión, honor de las personas y libertad de prensa.								
2.6. El rol de la libertad de expresión en una sociedad democrática								
2.7. Doble dimensionalidad de la libertad de expresión								
2.8. El libre flujo e intercambio de ideas								
2.9. Los discursos especialmente protegidos								
2.10. Aplicación de estándares de libertad de expresión para operadores de justicia (discurso de interés público y test de proporcionalidad)								
Unidad 3. 0 - La libertad de expresión y su vinculación con el derecho a la rectificación o respuesta	Desarrollar en el juez la capacidad argumentativa dentro de la motivación de sus decisiones jurisdiccionales							
3.1. La relación entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la rectificación o respuesta								
3.2.- Diferencias entre rectificación y réplica								
3.3. Reporte fiel y veracidad								
3.4. Doctrina de la Real Malice y la aplicación de estándares dentro de procesos judiciales.								
<b>Bibliografía obligatoria y links web:</b>								
1. a Sentencia No. 282-13-JP/19, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador. <a href="http://www.funcionjudicial.gob.ec/">http://www.funcionjudicial.gob.ec/</a>								
2. b Manual de Justicia Constitucional. La Acción de Protección desde la Jurisprudencia Constitucional de Karla Andrade Quesvedo. Pg. 111-136. <a href="http://apijibw.mn.jus.gob.pe/content/publicacion_extranjeria/repositorio/ecuador/manual_justicia_constitucional.pdf">http://apijibw.mn.jus.gob.pe/content/publicacion_extranjeria/repositorio/ecuador/manual_justicia_constitucional.pdf</a>								
3. c. Opinión Consultiva 05/85 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. <a href="http://www.corteidh.or.cr/">http://www.corteidh.or.cr/</a>								
4. d. Sentencia de 5 de febrero de 2001. Caso "La Última Tentación de Cristo" (Omedo Bustos y otros) Vs. Chile. <a href="http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Sentenc_73_esp.pdf">http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Sentenc_73_esp.pdf</a> . (Recuperado 14 de octubre de 2019).								
<b>Bibliografía optativa y links web:</b>								
1. a - Sentencia de 19 de septiembre de 2006. Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile. <a href="http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/sentenc_151_esp.pdf">http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/sentenc_151_esp.pdf</a> . (Recuperado 14 de octubre de 2019).								
2. b Sentencia The New York Times Company Vs. L. B. Sullivan. Corte Suprema de EEUU. <a href="http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/sentenc_12045.pdf">http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/sentenc_12045.pdf</a>								

## 5.2 METODOLOGÍA:

Conforme el cronograma de actividades, el programa de formación continua se desarrolló en modalidad virtual con una carga horaria de 60 horas académicas, bajo el siguiente detalle:

- **LA MODALIDAD VIRTUAL:** se desarrolló a través de la plataforma virtual de la Escuela de la Función Judicial, con una duración de 60 horas.

No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
		Fecha inicio	Fecha finalización
1	Matriculación de Juezas y Jueces a nivel nacional	Lunes, 23 de diciembre de 2019	Lunes, 23 de diciembre de 2019
2	Notificación del Inicio del Plan del Formación Continua a los Servidores Judiciales	Martes, 24 de diciembre de 2019	Martes, 24 de diciembre de 2019
3	Inicio del Módulo I del Plan de Formación Continua: La Acción de Protección dentro del Constitucional Ecuatoriano	Lunes, 06 de enero de 2020	Martes, 21 de enero de 2020
4	Evaluación del primer módulo	Miércoles, 22 de enero de 2020	Domingo, 26 de enero de 2020
5	Inicio del Módulo II del Plan de Formación Continua: La libertad de expresión dentro del constitucionalismo ecuatoriano	Lunes, 27 de enero de 2020	Martes, 18 de febrero de 2020
6	Evaluación del segundo módulo	Miércoles, 19 de febrero de 2020	Domingo, 23 de febrero de 2020
7	Inicio del Módulo III del Plan de Formación Continua: La Libertad de Expresión y su vinculación con el derecho a la rectificación y respuesta	Lunes, 24 de febrero de 2020	Martes, 10 de marzo de 2020
8	Evaluación del tercer módulo	Miércoles, 11 de marzo de 2020	Domingo, 15 de marzo de 2020

## 6. RESULTADOS DE AVANCE:

Se realizó la matriculación de 1919 Jueces a nivel nacional, los cuales son Jueces de Corte Nacional, Jueces de Corte Provincial, Jueces de Primer Nivel y Tribunales.

De los cuales han aprobado 1451 los dos primeros módulos del Programa de Formación Continua en Garantías Jurisdiccionales; y, 121 que no han aprobado.

Los 347 jueces que no han realizado las evaluaciones de los módulos, entrarán en la fase remedial que se desarrollará del 16 al 23 de marzo de 2020, conforme el cronograma.

### 6.1 Resultados por Jueces:

JUECES TIPO	RESULTADOS DE AVANCE			CONVOCADOS
	NO	SI	NO ASISTE	
CORTE NACIONAL		3	10	13
CORTE PROVINCIAL	21	238	69	328
TRIBUNAL	7	192	34	233
PRIMER NIVEL	93	1018	234	1345
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>1451</b>	<b>347</b>	<b>1919</b>

### 6.2 Resultados por provincias:

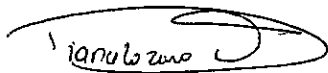
PARTICIPANTES PROVINCIA	RESULTADO AVANCE			CONVOCADOS
	NO	NO ASISTE	SI	
AZUAY	3	13	111	127
BOLIVAR	4	6	23	33
CANAR	4	5	41	50
CARCHI		5	27	32
CHIMBORAZO	4	13	45	62
COTOPAXI	3	4	50	57
EL ORO	7	21	65	93
ESMERALDAS	7	14	23	44
GALAPAGOS			3	3
GUAYAS	23	69	293	385
IMBABURA	8	13	35	56
LOJA	5	6	77	88
LOS RIOS	6	20	63	89
MANABI	12	15	116	143
MORONA-SANTIAGO	3	5	14	22
NAPO		6	12	18
ORELLANA		2	12	14
PASTAZA	1	7	9	17
PICHINCHA	17	90	281	388
SANTA ELENA	6	5	17	28

SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS		10	38	48
SUCUMBIOS	1	5	18	24
TUNGURAHUA	3	11	67	81
ZAMORA CHINCHIPE	4	2	11	17
TOTAL	121	347	1451	1919

**Anexos:**

1.- Reporte de la Plataforma de la Escuela de la Función Judicial.

Atentamente,



**Abg. Diana Lozano**

**ANALISTA 1 DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL**

Elaborado por Abg. Diana Lozano





Table with columns: ID, Name, Position, Office, Level, Function, Location, Salary, and other details. It contains a comprehensive list of judicial personnel across various courts and levels.













CONTRATO	PROYECTO	CONTRATISTA	FECHA	VALOR	ESTADO	OTROS DATOS
12345678	PROYECTO A	CONTRATISTA A	1982	100	100	...
12345679	PROYECTO B	CONTRATISTA B	1982	200	100	...
12345680	PROYECTO C	CONTRATISTA C	1982	300	100	...
12345681	PROYECTO D	CONTRATISTA D	1982	400	100	...
12345682	PROYECTO E	CONTRATISTA E	1982	500	100	...
12345683	PROYECTO F	CONTRATISTA F	1982	600	100	...
12345684	PROYECTO G	CONTRATISTA G	1982	700	100	...
12345685	PROYECTO H	CONTRATISTA H	1982	800	100	...
12345686	PROYECTO I	CONTRATISTA I	1982	900	100	...
12345687	PROYECTO J	CONTRATISTA J	1982	1000	100	...
12345688	PROYECTO K	CONTRATISTA K	1982	1100	100	...
12345689	PROYECTO L	CONTRATISTA L	1982	1200	100	...
12345690	PROYECTO M	CONTRATISTA M	1982	1300	100	...
12345691	PROYECTO N	CONTRATISTA N	1982	1400	100	...
12345692	PROYECTO O	CONTRATISTA O	1982	1500	100	...
12345693	PROYECTO P	CONTRATISTA P	1982	1600	100	...
12345694	PROYECTO Q	CONTRATISTA Q	1982	1700	100	...
12345695	PROYECTO R	CONTRATISTA R	1982	1800	100	...
12345696	PROYECTO S	CONTRATISTA S	1982	1900	100	...
12345697	PROYECTO T	CONTRATISTA T	1982	2000	100	...
12345698	PROYECTO U	CONTRATISTA U	1982	2100	100	...
12345699	PROYECTO V	CONTRATISTA V	1982	2200	100	...
12345700	PROYECTO W	CONTRATISTA W	1982	2300	100	...
12345701	PROYECTO X	CONTRATISTA X	1982	2400	100	...
12345702	PROYECTO Y	CONTRATISTA Y	1982	2500	100	...
12345703	PROYECTO Z	CONTRATISTA Z	1982	2600	100	...
12345704	PROYECTO AA	CONTRATISTA AA	1982	2700	100	...
12345705	PROYECTO AB	CONTRATISTA AB	1982	2800	100	...
12345706	PROYECTO AC	CONTRATISTA AC	1982	2900	100	...
12345707	PROYECTO AD	CONTRATISTA AD	1982	3000	100	...
12345708	PROYECTO AE	CONTRATISTA AE	1982	3100	100	...
12345709	PROYECTO AF	CONTRATISTA AF	1982	3200	100	...
12345710	PROYECTO AG	CONTRATISTA AG	1982	3300	100	...
12345711	PROYECTO AH	CONTRATISTA AH	1982	3400	100	...
12345712	PROYECTO AI	CONTRATISTA AI	1982	3500	100	...
12345713	PROYECTO AJ	CONTRATISTA AJ	1982	3600	100	...
12345714	PROYECTO AK	CONTRATISTA AK	1982	3700	100	...
12345715	PROYECTO AL	CONTRATISTA AL	1982	3800	100	...
12345716	PROYECTO AM	CONTRATISTA AM	1982	3900	100	...
12345717	PROYECTO AN	CONTRATISTA AN	1982	4000	100	...
12345718	PROYECTO AO	CONTRATISTA AO	1982	4100	100	...
12345719	PROYECTO AP	CONTRATISTA AP	1982	4200	100	...
12345720	PROYECTO AQ	CONTRATISTA AQ	1982	4300	100	...
12345721	PROYECTO AR	CONTRATISTA AR	1982	4400	100	...
12345722	PROYECTO AS	CONTRATISTA AS	1982	4500	100	...
12345723	PROYECTO AT	CONTRATISTA AT	1982	4600	100	...
12345724	PROYECTO AU	CONTRATISTA AU	1982	4700	100	...
12345725	PROYECTO AV	CONTRATISTA AV	1982	4800	100	...
12345726	PROYECTO AW	CONTRATISTA AW	1982	4900	100	...
12345727	PROYECTO AX	CONTRATISTA AX	1982	5000	100	...
12345728	PROYECTO AY	CONTRATISTA AY	1982	5100	100	...
12345729	PROYECTO AZ	CONTRATISTA AZ	1982	5200	100	...
12345730	PROYECTO BA	CONTRATISTA BA	1982	5300	100	...
12345731	PROYECTO BB	CONTRATISTA BB	1982	5400	100	...
12345732	PROYECTO BC	CONTRATISTA BC	1982	5500	100	...
12345733	PROYECTO BD	CONTRATISTA BD	1982	5600	100	...
12345734	PROYECTO BE	CONTRATISTA BE	1982	5700	100	...
12345735	PROYECTO BF	CONTRATISTA BF	1982	5800	100	...
12345736	PROYECTO BG	CONTRATISTA BG	1982	5900	100	...
12345737	PROYECTO BH	CONTRATISTA BH	1982	6000	100	...
12345738	PROYECTO BI	CONTRATISTA BI	1982	6100	100	...
12345739	PROYECTO BJ	CONTRATISTA BJ	1982	6200	100	...
12345740	PROYECTO BK	CONTRATISTA BK	1982	6300	100	...
12345741	PROYECTO BL	CONTRATISTA BL	1982	6400	100	...
12345742	PROYECTO BM	CONTRATISTA BM	1982	6500	100	...
12345743	PROYECTO BN	CONTRATISTA BN	1982	6600	100	...
12345744	PROYECTO BO	CONTRATISTA BO	1982	6700	100	...
12345745	PROYECTO BP	CONTRATISTA BP	1982	6800	100	...
12345746	PROYECTO BQ	CONTRATISTA BQ	1982	6900	100	...
12345747	PROYECTO BR	CONTRATISTA BR	1982	7000	100	...
12345748	PROYECTO BS	CONTRATISTA BS	1982	7100	100	...
12345749	PROYECTO BT	CONTRATISTA BT	1982	7200	100	...
12345750	PROYECTO BU	CONTRATISTA BU	1982	7300	100	...
12345751	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	7400	100	...
12345752	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	7500	100	...
12345753	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	7600	100	...
12345754	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	7700	100	...
12345755	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	7800	100	...
12345756	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	7900	100	...
12345757	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	8000	100	...
12345758	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	8100	100	...
12345759	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	8200	100	...
12345760	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	8300	100	...
12345761	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	8400	100	...
12345762	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	8500	100	...
12345763	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	8600	100	...
12345764	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	8700	100	...
12345765	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	8800	100	...
12345766	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	8900	100	...
12345767	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	9000	100	...
12345768	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	9100	100	...
12345769	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	9200	100	...
12345770	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	9300	100	...
12345771	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	9400	100	...
12345772	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	9500	100	...
12345773	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	9600	100	...
12345774	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	9700	100	...
12345775	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	9800	100	...
12345776	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	9900	100	...
12345777	PROYECTO BV	CONTRATISTA BV	1982	10000	100	...



17048229	OSWALDO FERNANDEZ	JUJUEZ VELAZCO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	PIÑONHUA	QUITO	80	51
040212864	ANA ELIZABETH	OSWALDO CASTRO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	CARCHI	TULCAN	80	51
040212863	WILSON EDUARDO	OSWALDO CASTRO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	CARCHI	TULCAN	100	51
170429608	ILUJO CESAR	OSWALDO GUEMAN	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	PIÑONHUA	QUITO	100	51
040212862	RODOLFO EDUARDO	OSWALDO LINDAURU	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	CARCHI	BOLIVAR	100	51
070997292	VERONICA PATRICIA	OSWALDO AGUILAR	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ DE LA FAMILIA Y ADOSLESCENCIA	EL ORO	MACHALA	100	51
140212879	MELOPAA	OSWALDO AGUILAR	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE PROMOCIONAL PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	100	51
170429995	FRANKLIN DAMAZO	OSWALDO VALLEJO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	CHIMBORAZO	RODRIGUEZ	100	51
110372806	ERNESTO ENRIQUE	OSWALDO ALDAN	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	LOJA	LOJA	100	51
040212861	JENNY MONSERRATH	OSWALDO GARCON	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE PROMOCIONAL	AZUAY	CUENCA	100	51
040212860	TATIANA ESTHER	OSWALDO MALDONADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	AZUAY	CUENCA	100	51
030212859	TANIA MARIELA	OSWALDO ESPANUEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE PROMOCIONAL	LOJA	LOJA	50	51
110308794	SARITA ALEXANDRA	OSWALDO TAMAYO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	LOJA	LOJA	100	51
150404895	CARLA BETH	OSWALDO ESPINOSA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
040212858	ARMANDO ERNESTO	OSWALDO LEON	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	AZUAY	AMBATO	80	51
070429494	LUIS ALBERTO	OSWALDO GONZALEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAS	100	51
170404829	ROGER CRISTIAN	OSWALDO MORENO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
171212855	MICHELLE RUBEN	OSWALDO ATOCHA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
170404827	JANNE RODRIGO	OSWALDO MAYORGA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	OSWALDO	POLOMILLANA	100	51
050212853	ALFONSO EDUARDO	OSWALDO ROMERO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE PROMOCIONAL	GUAYAS	GUAYAS	100	51
050212852	YESSICA EMERANDEZ	OSWALDO ROMERO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE PROMOCIONAL	LOS RIOS	GLADIEVO	100	51
071212845	WILHELMINA SIBRANA	OSWALDO CASTRO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAS	100	51
040212851	MARCELO ANTONIO	OSWALDO GARCIA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	CAÑAR	CAÑAR	100	51
040212850	ANAMARIA	OSWALDO OCHOA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	EL ORO	PASAR	80	51
071212849	JOSE MIGUEL	OSWALDO OCHOA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	GUAYAS	GUAYAS	100	51
170418031	RITA GEOVANA	OSWALDO PIZARRO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
050212848	FREDERICO	OSWALDO SANTA CRUZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	AZUAY	CUENCA	80	51
130301244	OSCAR WENDEL	OSWALDO SUAREZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	MORONA	PORTOVIEJO	100	51
130404826	SILVIA ESPERANZA	OSWALDO VILCITA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ INDEFINIDO	GUAYAS	GUAYAS	100	51
050212847	JOSE BENIGNO	OSWALDO CADENA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	CONTRATO JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAS	100	51
130404825	EDWIN JAVIER	OSWALDO CAMPOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	TUNGURAHUA	AMBATO	100	51
130401243	KERANJO JESUS	OSWALDO VELOZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	EL ORO	MACHALA	50	51
081212842	GLORIA ELIZABETH	OSWALDO MARCIAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	GUAYAS	DURAN-ELT ALFARO	100	51
110302839	EVANGELINA ARGENTINA	OSWALDO MENDOZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
080212841	DOMINIC ESTEBAN	OSWALDO CRAMA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	AZUAY	CUENCA	100	51
080212840	MARCO VANESSA	OSWALDO RAMIREZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	LOS RIOS	BABAHUAYO	100	51
080212839	LUIS ANTONIO	OSWALDO SACRISTAN	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	CAÑAR	ALTOCUEVA	100	51
050212838	GIOCONDA MARCELA	OSWALDO SIERRA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAS	100	51
060212837	MARCELO DE PEREIRA	OSWALDO VENTURA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	80	51
170904824	BOLIVAR IVAN	OSWALDO ROMILA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	80	51
180301241	WILSON WILSON KAYNE	OSWALDO BUSTOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	TUNGURAHUA	AMBATO	100	51
180301240	TALITO FABIAN	OSWALDO POMA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	EL ORO	SANTA ROSA	80	51
170404823	MIRIAM ELIZABETH	OSWALDO VARGAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	QUITO	QUITO	100	51
170404822	LEILA MARILENE	OSWALDO VILCITA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	SUCUMBIOS	NUBUA-LA LAGUNA	100	51
170404821	GUSTAVO JAVIER	OSWALDO GARCIA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE PROMOCIONAL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
107342733	AGUSTO ANTONIO	OSWALDO CASTRO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE PROMOCIONAL	COTACACHI	LATAJUNGA	100	51
080212836	ELIE FERNANDO	OSWALDO RAMIREZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE PROMOCIONAL	ESMERALDAS	ESMERALDAS	100	51
171052820	JACKSON GUTENBERG	OSWALDO RAMIREZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
180301239	RUTH BERENICE	OSWALDO MORA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ DE LA FAMILIA Y ADOSLESCENCIA	MORONA	AMBATO	100	51
180301238	LETICIA KRISTINA	OSWALDO SOTO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	LOJA	CALIAS-CALAMANCA	100	51
070904820	LADY GISELA	OSWALDO HUANGA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	EL ORO	SANTA ROSA	100	51
110204819	IVANIA PATRICIA	OSWALDO RODRIGUEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	AZUAY	CUENCA	100	51
080212835	ANALEIDA	OSWALDO ALARCON	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	CONCATAS	EMERALDAS	100	51
070428669	JUAN LUIS	OSWALDO RAMOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE PROMOCIONAL	AZUAY	CUENCA	100	51
070428668	JOHANN FABIANO	OSWALDO GONZALEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	AZUAY	SANTO DOMINGO DE LOS TRÁCHILAS	100	51
070428667	EVA DEL PILAR	OSWALDO RODRIGUEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	EL ORO	GUALAQUI	100	51
070904818	JUAN CARLOS	OSWALDO SOLANO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	LOJA	LOJA	100	51
080212834	FREDERICO	OSWALDO VELEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ TRABAJO	GUAYAS	GUAYAS	100	51
080212833	CRISTIAN EDUARDO	OSWALDO CARDENAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	BAJO	TENA	80	51
080212832	NEIDA DELIA	OSWALDO CORNEJO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE PROMOCIONAL	AZUAY	CUENCA	100	51
070428666	LORENZO BEATRIZ	OSWALDO RAMIREZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	LOJA	LOJA	100	51
110428665	MINICORRAL	OSWALDO MORILLO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ TRABAJO	PIÑONHUA	QUITO	100	51
090402777	JANET PAULA	OSWALDO NUÑEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	SUCUMBIOS	BABAHUAYO	100	51
171227156	ETALIN PAVEL	OSWALDO ORTIZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	PIÑONHUA	QUITO	100	51
170652831	JOHANN GUSTAVO	OSWALDO SOLA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	IMBABURA	BARBA	80	51
090212830	CESAR PATRICIO	OSWALDO VINTANILLA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	AZUAY	CUENCA	100	51
110428664	SARA ISMARALDA	OSWALDO SALVADOR	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
130212829	MARIA LORENA	OSWALDO BENAVIDES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	MORONA	PORTOVIEJO	80	51
050212828	EDWIN DENNAY	OSWALDO HERRERA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	COTACACHI	PURIL	100	51
130212827	DANIEL MARTIN	OSWALDO VELEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	SUCUMBIOS	NUBUA-LA LAGUNA	100	51
090212826	WILSON BALBUENA	OSWALDO DE LUNA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	MORONA	PORTOVIEJO	80	51
090212825	YURI STANIS	OSWALDO DE LUNA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE PROMOCIONAL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
080212824	FRANCISCO GUAMAN	OSWALDO GUAMAN	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	COTACACHI	LATAJUNGA	100	51
171194211	EDWIN GERMAN	OSWALDO MALES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ TRABAJO	PIÑONHUA	QUITO	100	51
110204827	MARIA SARAH	OSWALDO MONTORO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ TRABAJO	LOJA	LOJA	100	51
110204826	DIONICIO VALENTIN	OSWALDO ROSAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	LOJA	LOJA	100	51
110204825	JOHANN JOSE	OSWALDO TORRES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	LOJA	LOJA	100	51
050212823	JUAN ALFREDO	OSWALDO FERNANDEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PROFESIONAL	GUAYAS	GUAYAS	100	51
050212822	MAT	OSWALDO MURADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
180212821	CHRISTIAN MARCO	OSWALDO JORDAN	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	TUNGURAHUA	AMBATO	80	51
080212820	WISLA PATRICIA	OSWALDO MORALES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	MIRAFLORES	100	51
171000011	DANIEL DAVID	OSWALDO BENAVIDE	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	COTACACHI	SIGCHI	100	51
110204817	LORNA MARCO	OSWALDO RAMIREZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
171000010	ELDA DE CECILIA	OSWALDO GUERRA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	80	51
070428663	FRANCISCO GUAMAN	OSWALDO GUAMAN	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ TRABAJO	GUAYAS	GUAYAS	100	51
070904816	ANA MARITZA	OSWALDO DUQUE	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAS	80	51
171000009	ELIANA JAVIER	OSWALDO GARCIA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	PIÑONHUA	QUITO	100	51
130404815	YESSICA ELIAS	OSWALDO PASCAR	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ TRABAJO	LOS RIOS	GLADIEVO	100	51
130404814	MARCO EZEQUIEL	OSWALDO CORTES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	LOS RIOS	GLADIEVO	100	51







Identificación	Nombre	Apellido	Condición	Función	Provincia	Municipio	Salario
1100010415	GEORGE HERNAN	SALINAS JARAMILLO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010416	RAFAEL LORENA	SALINAS MONTERO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010417	JOSÉ DARIO	SALINAS PACHECO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010418	RAMON ALBERTO	SALTO GONZALEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010419	PATRICIA MARCELA	SALTO ESPINOSA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010420	ELIZABETH	SALTO PINTO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010421	EDMUNDO VLAOMIR	SAN ANTONIO ESPINOSA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010422	LUIS ERASMO	SAN ANTONIO MORALES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010423	CARLOS MANUEL	SANCHEZ CARPO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010424	MARIA GABRIELA	SANCHEZ CARRON	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010425	MARIA AUGUSTA	SANCHEZ LIMA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010426	SAMIA VICTORIA	SANCHEZ LOZADA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010427	CATALINA DEL ROSARIO	SANCHEZ MITA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010428	ROSERLA ISHAT	SANCHEZ PEREZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010429	IESICA VICTORIA	SANCHEZ PARRA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010430	IVAN FERRER	SANCHEZ RAMIREZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010431	CARLOS GIOVANNY	SANCHEZ SANCHEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010432	BASTIEN CAROLINA	SANCHEZ SANCHEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010433	CYNTHIA JOHANNA	SANCHEZ SOLICIANO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010434	ANA GABRIELA	SANCHEZ TAPIA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010435	MARITZA ALEJANDRA	SANCHEZ TORRES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010436	JAMIE ALONSO	SANCHEZ MOLINA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010437	ZAVIER SOLVIER	SANCHEZ VALDEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010438	EDUARDO GONZALO	SANTAMARIA ENCALADA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010439	MANUEL MANUEL	SANTAMARIA JIMENEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010440	INDIRA RUBEN GONZALEZ	SANTANA GARCIA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010441	JULIAN RODOLFO	SANTANA LAMADRE	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010442	MARISOL ZIMENA	SANTILLAN ESCOBAR	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010443	ANGELIVAN	SANTILLAN MARTINEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010444	VICTOR JESUS	SANTIN SALAZAR	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010445	WANDA DEL CONSUELO	SANTISTEVAN CHAVEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010446	MARLON RAY	SANTO DOMINGO MONTES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010447	RODOLFO ALEJANDRO	SARAGOSA SALAZAR	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010448	JOSÉ TERVALDO	SARANGAY VARELA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010449	HUMBERTO OSWALDO	SARFANA MAULA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010450	FABIAN ARIANA	SARATORIA GUERRA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010451	PATRICIA ADOLFO	SARAZO ORRANGO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010452	JOSÉ LUIS	SARAZO VILLALBA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010453	GLORIA DEL ROSARIO	SARAZO VILHA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010454	MARIA ALEXANDRA	SARAYO CHAVEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010455	OSWALDO PAUL	SARAYO ALANZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010456	JANEY ALEXANDRA	SARAYO CARDENAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010457	JUAN CARLOS	SARAYO CARDENAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010458	JUAN CARLOS	SARAYO CARDENAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010459	MARIA PRIMITIVA	SARAYO LEON	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010460	PAUL PENNY	SARAYO VALLEJO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010461	ROMANA ELIZABETH	SARAYO ZAMBRANO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010462	OSWALDO MASCALITO	SARAYO AZOZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010463	MARCOS ANSELMO	SARAYO CONTRERAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010464	MARCO FERNANDO	SARAYO GARCIA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010465	CRISTINA PAOLA	SARAYO AGUIRRE	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010466	RICARDO	SARAYO LAPO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010467	LINDA PAOLA	SARAYO MARCHAN	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010468	MIRYAN TASSARA	SARAYO SOTOYA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010469	MARITZA CELIA	SARAYO OLIVERO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010470	JANINETTE PARRA	SARAYO RAMOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010471	MARTHA PEREZ	SARAYO CARREILLO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010472	ROSARIO ESCOBAR	SARAYO FIGUEROA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010473	OLGA ALEXANDRA	SOLÍS PARRA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010474	MARIA JESÚS	SOLÍS RIBANDO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010475	WILSON ESCOBAR	SOLÍS SOLÍS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010476	LEONIE HELEN	SOLÍS VELASCO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010477	OLGA MARGARITA	SOLA VICIGARRA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010478	LUCILA	SOLA PEREZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010479	ALFREDO BENJAMIN	SOTOMAYOR CASTILLO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010480	SILVANA BEATRIZ	SOTOMAYOR MARTINEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010481	MARLENE JAZMIN	SOTOMAYOR PAREJA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010482	JOSE ROBERTO	SOTOMAYOR PERAZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010483	OLGA ROSA	SOLA MAGAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010484	JOSE JOVANNY	SOLA GONZALEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010485	ISABEL NA-COLON	SUAREZ MENDOZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010486	ALEXANDRA FERRAZ	SUAREZ MONTES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010487	EDUARDO	SUAREZ OCHOA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010488	MARIA MERCEDES	SUAREZ PARRA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010489	DAVID PATRICK	SUAREZ ROCHA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010490	OSWALDO	SUAREZ SANCHEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010491	GALO OSWALDO	SUGUMBIAN AYAZACA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010492	BENJAMIN	TACUENGA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010493	JENNY MARCELOTH	TAPIA SALAZAR	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010494	GABRIEL	TAPIA VELAZCO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010495	GABRIEL PERAZO	TAMAYO OCHOA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010496	BARTHAN ENRIQUE	TAMAYO OCHOA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010497	WILMER FERRER	TANZOLA CALDERON	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010498	MAX ALEJANDRO	TANZOLA ESCOBAR	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010499	CYNTHIA ELIZABETH	TANZOLA LOAYZA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010500	JORNANA ALEXANDRA	TANZOLA ORTIZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010501	CARLOS LEON	TANZOLA ROMAN	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010502	FRANCISCA	TANZOLA VARELA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90
1100010503	WILMER GIOVANNY	TAPIA CAMERA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	LOJA	LOJA	90

0102295641	LUIS RAMIREZ	TAPIA GONZALEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295642	JOSÉ LUIS	TAPIA FRANCO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295643	ANANDA BARRON	TAPIA GONZALEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE LA CORTE SUPLENTE	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295644	DORIS KIMENA	TAPIA MALDONADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295645	AMIANO DEL PILAR	TAPIA RENEGADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295646	ENNA TERESITA	TAPIA RIVERA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ TRIBUNAL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295647	MANUEL DEL PILAR	TAPIA ROSENDO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295648	ROBERTO PATRICIO	TAPIA SANCHEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295649	EMMA CASSELLA	TAPIA SUAREZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295650	ANGEL EMBUQUE	TAPIA VELEZ	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295651	MONTUA ALBERTO	TAPIA VERDEZOTO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295652	VICENTE HUMBERTO	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295653	HOMERO MILTON	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295654	ANGEL PATRICIO	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295655	JUAN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295656	ROSEMARY DEL PILAR	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295657	FRANLIN EDUARDO	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295658	TEOFILO DANIEL	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295659	SILVIO RODRIGUEZ	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295660	ROBERTO PAUL	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295661	MARIA CRISTINA	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295662	MITON ADALBERTO	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295663	EDWIN ARMANDO	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295664	RAUL RAMIRO	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295665	JOSÉ FERNANDO	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295666	FRANCO ANDRÉS	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295667	ROBY GISELA	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295668	IVAN RAMIRO	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295669	ANITA GUSTAVIA	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295670	ANIBAL SINDO	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295671	MARCOS AURELIO	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295672	GONZALO MARIA ISABEL	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295673	DIANA CATALINA	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295674	GEORGINA GUACALUPE	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295675	DIANA CRISTINA	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295676	FABIAN EDGAR	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295677	LUIS FELIPE	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295678	ANABEL DE JESUS EDGAR	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295679	ANSELMO FERNANDEZ	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295680	JOSE ANTONIO	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295681	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295682	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295683	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295684	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295685	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295686	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295687	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295688	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295689	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295690	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295691	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295692	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295693	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295694	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295695	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295696	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295697	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295698	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295699	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1
0102295700	OSCAR GERMÁN	TAPIA ZAPATA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ O JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA NIVEL	GUAYAS	GUAYAGUIL	100	\$1





13028929	ROSA BEATRIZ	LEON CLEDA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ CIVIL	LOJA	LOJA	40	NO
13029272	JOSE JAVIER	MARILIAMAR CAMELLO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZ PENAL	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA CHINCHIPE	50	NO
02141757	GUIN ELOO	MARCOS BOBBER	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	GUAYAS	60	NO
07011834	VICENTE ARTURO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE LA CORTE	GUAYAS	60	NO
09040981	SARA ELIZABETH	MARTALO ARAUJO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
11029199	RICARDO ALFONSO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09047079	PEDRO RAMIRO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
04020241	JESY MARCELO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13019125	GINA FERNANDA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09027267	IRINA ALDORA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
08182724	ERIK HAYDEE	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029328	ELIS ALFREDO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029281	ALICIA DEL CARMEN	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13091286	BYRON MICHAEL	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
07036227	CESTI CECLA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09036291	EDGAR MARCELO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029377	GEYARINA DEL ROCIO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029391	ELIZ RUCKENBERG	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029376	SEGUNDO WALTER	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
07021820	FRANCISCO ROSENDO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
07012591	ROSEI FABOLA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09013213	MELISSA EULIDES	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029399	JOSE ALVARO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029388	VICENTE FERNANDO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029325	BENJAMIN	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029384	CELINA DEL CARMEN	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029394	HAJEE MARIELA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029440	SMART ALEXANDRA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
03015806	CECILIA FABOLA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029406	JORGE JAVIER	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029529	CHRISTIAN FAVIAN	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09014093	ELIDA ELISA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029723	INES MARITZA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13098079	IRANI CARLOS	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09014180	SHARLETTA CILEY	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09014185	MARCO PAUL	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029325	HELENA KERI	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029393	WILLIAM FERNANDO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029399	GLADYS DEL CARMEN	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029381	PATRICIA MERCEDES	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029397	LUIS FERNANDO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029397	FREDY RAFAEL	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029372	BETSY MARINA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029404	SARA MARILENE	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029400	JORGE WASHINGTON	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029377	MARCELO ANTONIO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029341	BITA CATALINA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
11091956	AMY DE LOS ANGELES	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029382	LUIS ALFREDO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029393	MARCELO ESTEBAN	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029324	LUIS ANGEL	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029412	ENZO HENRI	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029365	DANIEL ALBERTO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029368	EDWIN JAVIER	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029367	LUIS SANTIAGO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029340	JORGE ANDRES	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029362	ANGEL EDUARDO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
09029370	JAVIER ALFONSO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029374	GABRIEL EDUARDO	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029401	CHRISTIAN SALDANHA	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO
13029422	PABLO DOMINGUE	MARCELO MATA MONROS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ	PRIMER NIVEL	JUEZA O JUEZ DE JUZGADO DE	GUAYAS	70	NO